



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 1719

CHILLÁN VIEJO, 02 MAR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido funcionario de fecha 28/02/2023 del Sr. Juan Barrera Canto, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne solicita autorización para asistir a Teletón, en la ciudad de Concepción, con la finalidad de acompañar a paciente Ángeles Aguilera Mora, el día 06/03/2023 en jornada de 09:30 a 17:15 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 01/03/2023 del Sr. Jenaro Aravena Aravena, conductor del Departamento de Salud, la cual solicita concurrir a Teletón, en la ciudad de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Ángeles Aguilera Mora, el día 06/03/2023 en jornada de 09:30 a 17:15 horas.

d) Autorización dada con fecha 02/03/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Juan Barrera Canto C.I. N° [REDACTED], TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y al Sr. Jenaro Aravena Aravena C.I. N° [REDACTED], conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo para que viajen el día 06/03/2023 en jornada de 09:30 a 17:15 horas, a Teletón en la ciudad de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Ángeles Aguilera Mora.

2.- El viaje se realizará en ambulancia de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única KFSY-22, conducido por Jenaro Aravena Aravena.

3.- **PÁGUESE** viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 06/03/2023.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006 denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RRHH.